

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO. FCP-OP-LP-33-2022

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2022**; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-LP-33-2022** RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA RUTA 10, INCLUYE LAS LOCALIDADES DE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, CHUNYAXCHE, CECILIO CHI, CHUN-ON, CHUMPON Y TRES REYES, QUINTANA ROO.**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA DETERMINAR SI SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO VERIFICÓ QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, CONTABLES, LEGALES Y ECONÓMICAS EXIGIDAS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LA OBRA CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN SOLICITADO.

LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAGLO, S.A. DE C.V., LEAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., MIGUEL ÁNGEL ÁNGULO PECH Y OBRAS CIVILES E IMPERMEABILIZACIONES, S.A. DE C.V.; PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS Y QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD SOLICITADA, LOS CUALES SE SOMETIERON A SU ANÁLISIS DETALLADO RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PROPUESTAS DESECHADAS

LEAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

1. EN LA CARPETA NÚMERO 3, APARTADO PE-8.- FACTOR DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. EN EL CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EL VALOR DEL INDICADOR ECONÓMICO UTILIZADO ES DIFERENTE AL VALOR PRESENTADO EN EL DOCUMENTO DEL MISMO.

MIGUEL ÁNGEL ÁNGULO PECH

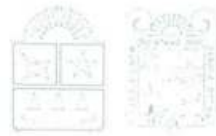
1. EN LA CARPETA NÚMERO 1, INCISO F) DECLARACIÓN ANUAL DE LA PRIMA DEL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTE. NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE COMPROBACIÓN DE LA PRIMA DE SINIESTRALIDAD DE LA EMPRESA, CON EL DEBIDO SELLO Y FIRMA Y O EN SU CASO CON LA DEBIDA CADENA DE VALIDACIÓN, COMO SE SOLICITA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA NUMERAL 6, INCISO F DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
2. EN LA CARPETA NÚMERO 3, APARTADO PE-7.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS SOLICITADOS. EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO CON CLAVE 5ALB-00203.- PISO DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 DE 8 CMS. CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO PULIDO. INCLUYE: PRUEBAS DE LABORATORIO CUANDO MENOS A CADA 35 M2, ACARREOS Y SOBREACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LA NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE, RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (SASCAB) DONDE LO REQUIERA, CIMBRA EN REMATES DE ACCESOS, APLICACIÓN DE VOLTEADOR, ESTAMPADO DE 0.20 X 0.40 MT CON LOGO Y LEYENDA "CARRILLO GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024", ESTAMPADO DE 0.20 X 0.40 MT CON LOGO Y LEYENDA "BIENESTAR" (DISEÑO SEGUN PLANOS DE DETALLES CONSTRUCTIVOS), MATERIALES (PUESTO EN OBRA), MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS. UTILIZA UNA CANTIDAD DE CIMBRA EXCESIVA PARA LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PISOS SOLICITADOS.

OBRAS CIVILES E IMPERMEABILIZACIONES, S.A. DE C.V.

1. EN LA CARPETA NÚMERO 2, APARTADO PT-16.- PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN. NO SE INCLUYE LA TOTALIDAD DE LOS PLANOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Calle 63 Entre Av. Benito Juárez y Calle 72 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 834 0102





2. EN LA CARPETA NÚMERO 3, APARTADO PE-8.- FACTOR DE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, POR FINANCIAMIENTO, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES. EN EL CÁLCULO DE LOS INDIRECTOS, SE CONSIDERAN DE FORMA ERRÓNEA LAS PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONCRETO TANTO PARA LA OFICINA CENTRAL COMO PARA LA OFICINA DE OBRA. ADICIONALMENTE EL IMPORTE PROPUESTO ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR LA CANTIDAD DE PRUEBAS SOLICITADAS.

PROPUESTA SOLVENTE

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAGLO, S.A. DE C.V.** CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL MONTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

DICTAMEN

EN CONSECUENCIA, A LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MAGLO, S.A. DE C.V.**, CON UN MONTO PROPUESTO CON I. V. A. DE \$ 3'500,583.97 (SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 97/100 MXN), ES LA MÁS ADECUADA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CON BASE EN SUS COSTOS DIRECTOS, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y PROGRAMAS FORMULADOS PARA ESTE CONCURSO.

SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO A LAS **13:05** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EL RESPONSABLE POR EL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN

